



**NOMBRE DE ALUMNO: CAROLINA AVENDAÑO REYES**

**NOMBRE DEL PROFESOR: MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SILBA**

**NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINÓPTICO**

**MATERIA: PRACTICAS CLÍNICAS DE ENFERMERÍA II**

**GRADO: SÉPTIMO CUATRIMESTRE**

**GRUPO 7" A"**

**PASIÓN POR EDUCAR**

Comitán de Domínguez Chiapas

## REGISTROS DE LA HOJA DE LA ENFERMERÍA

### NOM-004 EXPEDIENTE CLÍNICO PREFACIO

#### OBJETIVO

ESTA NORMA, ESTABLECE LOS CRITERIOS CIENTÍFICOS, ÉTICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS EN LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN, USO, MANEJO, ARCHIVO, CONSERVACIÓN, PROPIEDAD, TITULARIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.

#### CAMPO DE APLICACIÓN

ESTA NORMA, ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA SALUD Y LOS ESTABLECIMIENTOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS SON PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS MÉDICOS QUE LOS GENERA, CUANDO ÉSTE, NO DEPENDA DE UNA INSTITUCIÓN. EN CASO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN ESTA NORMA, DEBERÁN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES QUE EN LA MATERIA ESTÉN VIGENTES.

### NOM-019 PARA LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

#### OBJETIVO

ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ASÍ COMO PARA LA PRESTACIÓN DE DICHO

#### CAMPO DE APLICACIÓN

LA PRESENTE NORMA ES OBLIGATORIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN DONDE SE PRESTEN SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ASÍ COMO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PRESTAN DICHS SERVICIOS EN FORMA INDEPENDIENTE.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA SE REALIZARÁ EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA EN LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ASÍ COMO LOS QUE OTORGAN SERVICIOS EN FORMA INDEPENDIENTE, SEGÚN SU PREPARACIÓN ACADÉMICA O CALIFICACIÓN REQUERIDA Y EL GRADO DE RESPONSABILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 6 DE ESTA NORMA.

## CONCLUSIÓN

EL REGISTRO DE LA HOJA DE ENFERMERÍA ES DE ALTA IMPORTANCIA PARA NOSOTROS YA QUE BÁSICAMENTE SI ALGO MALO LLEGARA A PASAR UN BUEN REGISTRO DE LA HOJA DE ENFERMERÍA NOS AYUDARÍA A DEMOSTRAR QUE NOSOTROS DIMOS LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA CORRECTO.

ASÍ QUE ES MUY IMPORTANTE SEGUIR AL PIE DE LA LETRA LAS INDICACIONES PARA UN BUEN REGISTRO DE HOJA DE ENFERMERÍA

## BIBLIOGRAFÍAS

[HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX/NOTA\\_DETALLE.PHP?CODIGO=5312523&FECHA=02/09/2013# GSC.TAB=0](https://www.dof.gob.mx/NOTA_DETALLE.PHP?CODIGO=5312523&FECHA=02/09/2013#GSC.TAB=0)

[HTTPS://DOF.GOB.MX/NOTA\\_DETALLE\\_POPUP.PHP?CODIGO=5272787# :~ :TEXT=ESTA% 20NORMA% 2C% 20ESTABL ECE% 20LOS% 20CRITERIOS.Y% 20CONFIDENCIALIDAD% 20DEL% 20EXPEDIENTE% 20CL% C3% ADNICO.](https://dof.gob.mx/NOTA_DETALLE_POPUP.PHP?CODIGO=5272787#:~:TEXT=ESTA%20NORMA%20%20ESTABLECE%20LOS%20CRITERIOS.Y%20CONFIDENCIALIDAD%20DEL%20EXPEDIENTE%20CL%20C3%20ADNICO.)